

Don Manuel de Prado y Colón de Carvajal, Presidente del Centro Iberoamericano de Cooperación.

Don Francisco Yndurain Hernández, Catedrático de Historia de la Lengua y Literatura española de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José B. Terceiro Lomba, Director general del Libro y Bibliotecas.

Don Alejo Carpentier Valmont, Premio de Literatura en Lengua castellana «Miguel de Cervantes» 1977.

Actuando como Secretario el Secretario general de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, don Emilio López Morillas.

Celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acuerda, por unanimidad, otorgar el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» 1978 a don Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Directores generales del Libro y Bibliotecas y de Radiodifusión y Televisión.

5346

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se otorga el Premio de Historia de España «Marcelino Menéndez Pelayo» 1978.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 30 de agosto de 1978 se convocó el Premio de Historia de España «Marcelino Menéndez Pelayo» 1978.

De conformidad con el artículo 5.º de la citada Orden, el Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José B. Terceiro Lomba, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Don Antonio Rumeu de Armas, Académico de número, en representación de la Real Academia de la Historia.

Don Alfonso García Valdecasas, Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Don Antonio Bethencourt Massieu, Catedrático de Historia moderna, universal y de España, propuesto por la Junta Nacional de Universidades.

Don Javier Tusell Gómez, ganador del Premio de Historia de España «Marcelino Menéndez Pelayo» 1977.

Actuando como Secretario el Secretario general de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, don Emilio López Morillas.

Celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acuerda, por unanimidad, otorgar el Premio de Historia de España «Marcelino Menéndez Pelayo» 1978 a la obra «La España del Siglo XIX, 1808 1898» del autor don Vicente Palacio Atard.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Directores generales del Libro y Bibliotecas y de Radiodifusión y Televisión.

5347

ORDEN de 23 de diciembre de 1978 por la que se otorga el Premio Nacional de Literatura de «Ensayo» 1978.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 30 de agosto de 1978 se convocó el Premio Nacional de Literatura de «Ensayo».

De conformidad con el artículo 8.º de la citada Orden, el Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José B. Terceiro Lomba, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Don Manuel Alonso Olea, Académico de Número, en representación de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Don Juan Salvat, Presidente de la Federación de Gremios de Editores de España.

Don José Andrés de Molina Redondo, Catedrático de Lengua española de la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba, designado por la Junta Nacional de Universidades.

Don Rafael Montesinos, ganador del Premio Nacional de Literatura de «Ensayo» 1977.

Actuando como Secretario el Secretario general de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, don Emilio López Morillas.

Celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acuerda, por unanimidad, otorgar el Premio Nacional de Literatura de «Ensayo» 1978 a la obra «El irracionalismo poético (El símbolo)» del autor don Carlos Bousoño Prieto.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Directores generales del Libro y Bibliotecas y de Radiodifusión y Televisión.

5348

ORDEN de 28 de diciembre de 1978 por la que se otorga el Premio Nacional de Literatura de «Poesía en Lengua Castellana» 1978.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 30 de agosto de 1978, se convocó el Premio Nacional de Literatura de «Poesía en Lengua Castellana» 1978.

De conformidad con el artículo 9.º de la citada Orden, el Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José B. Terceiro Lomba, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Excelentísimo señor don Julián Marias, Académico de número de la Real Academia Española de la Lengua.

Excelentísimo señor don Juan Salvat, Presidente de la Federación de Gremios de Editores de España.

Excelentísimo señor don Antonio Gallego Morell, Catedrático de Historia, Lengua española y Literatura universal, Rector de la Universidad de Granada.

Excelentísimo señor don Miguel Fernández González, ganador del Premio Nacional de Literatura de «Poesía en Lengua castellana» 1977.

Actuando como Secretario el Secretario general de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, don Emilio López Morillas.

Celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acuerda, por unanimidad, otorgar el Premio Nacional de Literatura de «Poesía en Lengua Castellana» 1978 a la obra «Las Rubaiyats de Horacio Martín», del autor don Félix Grande.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Directores generales del Libro y Bibliotecas y de Radiodifusión y Televisión.

5349

ORDEN de 11 de enero de 1979 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Navas de Oro (Segovia).

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Segovia, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Centro Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Navas de Oro (Segovia).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Navas de Oro y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Segovia.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Fernando Castedo Alvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Libro y Bibliotecas.